

DECRETO ALCALDICIO N° 441/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 006 AÑO 2022

REQUINOA, **08 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

**DECRETO:**

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

**REDISTRIBUCION DE GASTOS**

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 07-03-2022	MODIFIC. INTERNA N°006 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°006 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 07-03- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°006 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$4.000.000	\$4.000.000	\$2.090.000	\$6.090.000	\$890.000	\$5.200.000	PROGRAMAS SOCIALES / DE 4 A 7	Se requiere aumentar presupuesto para licitación de servicio de transporte de programa de 4 a 7.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$3.500.000	\$3.500.000	-\$2.090.000	\$1.410.000	\$0	\$1.410.000	PROGRAMAS SOCIALES / CENTROS ESTACIONALES	Se rebaja presupuesto del programa ya que no se ejecuto.
<b>TOTAL GASTOS</b>									<b>\$0</b>				

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 006 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/MMN/KNC/GADC/JPP/jpp

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Dirección Control (1)  
Dirección Adm. Y Finanzas (1)  
SECPLA (1)  
Archivo